



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana Bachillerato Nacional Certificado de Terminación de Estudios

Datos de la persona estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Información académica

Estudios acreditados de Educación Media Superior

Tipo, nombre y/o número del plantel o servicio educativo

Clave de Centro de Trabajo

Institución de Educación Media Superior o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

Fecha de inicio de estudios

Fecha de conclusión de estudios

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido y cargo de la autoridad escolar

Autoridad educativa:

Número del certificado digital de la autoridad educativa:

Sello digital de la autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la persona servidora pública competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html>

En términos del artículo 66 del Acuerdo número 450 y del artículo 41 Bis, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se autentica el presente documento, el cual fue expedido por el centro educativo con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, cuya persona responsable verificó que la persona titular de este documento concluyó los estudios correspondientes y cumplió los requisitos académicos aplicables, por lo que la información consignada en el mismo es responsabilidad de dicho centro educativo.

De conformidad con el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana, sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito de las personas estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

La fecha asentada en el presente certificado corresponde a la de su expedición original y no se modifica con motivo de su posterior impresión o reproducción.

El presente documento se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.